



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Civil**

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO  
(2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AVOCÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR RUTH LUISA VIRGUEZ VARGAS CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO DIECISIETE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESTA CAPITAL, Y LOS INTERVINIENTES EN EL AMPARO RADICADO N. 2020-03345, CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2021-02098-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A HECTOR HERNAN ZAMORA RONDON DEFENSOR PÚBLICO DE ERNESTO RODRÍGUEZ, EDGAR GOMEZ DIAZ DEFENSOR DE APOYO DEL DR. LUIS JORGE PRADA TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 16 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 16 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

